

JORNADAS

EL CONCURSO DE LA PERSONA FÍSICA Y LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

Organizado por la sección de Derecho Concursal del ICAV

Salón de Actos (5ª planta)
Pl. Tetuán, 16

PROGRAMA

Jornada 1. Martes, 22 de mayo de 18 a 20 horas
EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS Y EL CONCURSO CONSECUTIVO

18 a 19 h.- Primera Ponencia. Acuerdo extrajudicial de pagos.

Ponente: D. Francisco Cantos Viñals. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

19 a 20 h.- Segunda Ponencia. Concurso Consecutivo.

Ponente: D. Carlos Puigcerver Asors. Letrado Asesor del Ministerio de Justicia.

Jornada 2, Martes, 29 de mayo de 18 a 20 horas
EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

18 a 19 h.- Primera Ponencia. “El beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho I”

Ponente: D. Alvaro Sendra Albiñana. Doctor en Derecho. Abogado ICAV.

19 A 20 h.- Segunda Ponencia. “El beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho II”

Ponente: D. Jorge de la Rúa. Magistrado-Juez de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 45 asistentes para su celebración.

IMPORTE

35 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.

25 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnado del Máster Abogacía UV, de la CEU-UCH y de la UCV.

65 € Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de abril de 2017) **0€** (3 plazas por riguroso orden de inscripción) inscripción obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.